

Este prontuario busca facilitar la consulta de las Normas Oficiales Mexicanas vigentes del Sector Ambiental.

Se clasificaron en las siguientes materias: Calidad del Agua y Aguas Residuales; Medición de Concentraciones; Emisiones de Fuentes Fijas; Emisiones de Fuentes Móviles; Residuos; Protección de Flora y Fauna; Suelos; Impacto Ambiental; Contaminación por Ruido; Metodología; Lodos y Biosólidos. De manera adicional, se incluyen las Normas Oficiales Mexicanas de homoclave SEMARNAT competencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).

ÍNDICE

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE CALIDAD DEL AGUA Y AGUAS RESIDUALES.....	1
NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE MEDICIÓN DE CONCENTRACIONES.....	2
NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS.....	3
NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE EMISIONES DE FUENTES MÓVILES.....	5
NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE RESIDUOS.....	7
NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA.....	8
NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SUELOS.....	12
NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.....	13
NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN POR RUIDO.....	14
NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE METODOLOGÍA.....	14
NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE LODOS Y BIOSÓLIDOS.....	15
NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).....	15

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE CALIDAD DEL AGUA Y AGUAS RESIDUALES

[NOM-001-CONAGUA-2011](#)

Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario-Hermeticidad-Especificaciones y métodos de prueba. (17-02-2012)

[NOM-003-CONAGUA-1996](#)

Requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos. (03-02-1997)

[NOM-004-CONAGUA-1996](#)

Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos de extracción de agua y para el cierre de pozos en general. (08-08-1997)

[NOM-005-CONAGUA-1996](#)

Flujómetros-Especificaciones y métodos de prueba. (25-07-1997)

[NOM-006-CONAGUA-1997](#)

Fosas sépticas prefabricadas-Especificaciones y métodos de prueba. (29-01-1999)

[NOM-008-CONAGUA-1998](#)

Regaderas empleadas en el aseo corporal-Especificaciones y métodos de prueba. (25-06-2001)

[NOM-009-CONAGUA-2001](#)

Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba. (02-08-2001)

[NOM-010-CONAGUA-2000](#)

Válvula de admisión y válvula de descarga para tanque de inodoro-Especificaciones y métodos de prueba. (02-09-2003)

[NOM-011-CONAGUA-2015](#)

Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales. (27-03-2015)

[NOM-014-CONAGUA-2003](#)

Requisitos para la recarga artificial de acuíferos con agua residual tratada. (18-08-2009)

[NOM-015-CONAGUA-2007](#)

Infiltración artificial de agua a los acuíferos- Características y especificaciones de las obras y del agua. (18-08-2009)

[NOM-001-SEMARNAT-1996](#)

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. (06-01-1997)

[NOM-002-SEMARNAT-1996](#)

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. (03-06-1998)

[NOM-003-SEMARNAT-1997](#)

Que establecen los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público. (21-09-1998)

[NOM-060-SEMARNAT-1994](#)

Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal. (13-05-1994)

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE MEDICIÓN DE CONCENTRACIONES

[NOM-034-SEMARNAT-1993](#)

Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición. (18-10-1993)

[NOM-035-SEMARNAT-1993](#)

Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de partículas suspendidas totales en el aire ambiente y el procedimiento para la calibración de los equipos de medición. (18-10-1993)

[NOM-036-SEMARNAT-1993](#)

Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de ozono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición. (18-10-1993)

[NOM-037-SEMARNAT-1993](#)

Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de bióxido de nitrógeno en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición. (18-10-1993)

[NOM-038-SEMARNAT-1993](#)

Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de bióxido de azufre en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición. (18-10-1993)

[NOM-123-SEMARNAT-1998](#)

Que establece el contenido máximo permisible de compuestos orgánicos volátiles (COV's), en la fabricación de pinturas de secado al aire base disolvente para uso doméstico y los procedimientos para la determinación del contenido de los mismos en pinturas y recubrimientos. (14-06-1999)

[NOM-156-SEMARNAT-2012](#)

Establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire. (16-07-2012)

[NOM-172-SEMARNAT-2019,](#)

Lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud. (20-11-2019)

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS

[NOM-039-SEMARNAT-1993](#)

Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de bióxido y trióxido de azufre y neblinas de ácido sulfúrico en plantas productoras de ácido sulfúrico. (22-10-1993)

[NOM-040-SEMARNAT-2002](#)

Protección Ambiental-Fabricación de cemento hidráulico-Niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera. (18-12-2002)

[NOM-043-SEMARNAT-1993](#)

Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas. (22-10-1993)

[NOM-046-SEMARNAT-1993](#)

Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de bióxido de azufre, neblinas de trióxido de azufre y ácido sulfúrico, provenientes de procesos de producción de ácido dodecibencensulfónico en fuentes fijas. (22-10-1993)

[NOM-085-SEMARNAT-2011](#)

Contaminación atmosférica-Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición. (02-02-2012)

[NOM-097-SEMARNAT-1995](#)

Que establece los límites máximos permisibles de emisión a la atmósfera de material particulado y óxidos de nitrógeno en los procesos de fabricación de vidrio en el país. (01-02-1996)

[NOM-098-SEMARNAT-2002](#)

Protección Ambiental–Incineración de residuos, especificaciones de operación y límites de emisión de contaminantes. (01-10-2004)

[NOM-105-SEMARNAT-1996](#)

Que establece los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmósfera de partículas sólidas totales y compuestos de azufre reducido total provenientes de los procesos de recuperación de químicos de las plantas de fabricación de celulosa. (02-04-1998)

[NOM-121-SEMARNAT-1997](#)

Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de compuestos orgánicos volátiles (COV's) provenientes de las operaciones de recubrimiento de carrocerías nuevas en planta de automóviles, unidades de uso múltiple, de pasajeros y utilitarios; carga y camiones ligeros, así como el método para calcular sus emisiones. (14-07-1998)

[NOM-165-SEMARNAT-2013](#)

Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes. (24-01-2014)

[NOM-166-SEMARNAT-2014](#)

Control de emisiones atmosféricas en la fundición secundaria de plomo. (09-01-2015)

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE EMISIONES DE FUENTES MÓVILES

[NOM-041-SEMARNAT-2015](#)

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible. (10-06-2015)

[NOM-042-SEMARNAT-2003](#)

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3,857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diesel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos. (07-09-2005)

[NOM-044-SEMARNAT-2017](#)

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoniaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. (19-02-2018)

[Acuerdo por el que se modifica la vigencia del periodo establecido en las notas al pie de las tablas 1, 2 y 4, de los numerales 4.1 y 4.2, únicamente en lo que se refiere a los estándares AA, de la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoniaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores.](#) (11-11-2020)

[NOM-045-SEMARNAT-2017](#)

Protección ambiental.-Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. (08-03-2018)

[NOM-047-SEMARNAT-2014](#)

Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos. (26-11-2014)

[NOM-048-SEMARNAT-1993](#)

Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono y humo, provenientes del escape de las motocicletas en circulación que utilizan gasolina o mezcla de gasolina-aceite como combustible. (22-10-1993)

[NOM-049-SEMARNAT-1993](#)

Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición, para la verificación de los niveles de emisión de gases contaminantes, provenientes de las motocicletas en circulación que usan gasolina o mezcla de gasolina-aceite como combustible. (22-10-1993)

[NOM-050-SEMARNAT-2018](#)

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos. (12-10-2018)

[NOM-076-SEMARNAT-2012](#) Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno provenientes del escape, así como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles alternos y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos nuevos en planta. (27-11-2012)

[NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013](#)

Emisiones de bióxido de carbono (CO₂) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3 857 kilogramos. (21-06-2013)

[NOM-167-SEMARNAT-2017](#)

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas. (05-09-2017)

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE RESIDUOS

[NOM-052-SEMARNAT-2005](#)

Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. (23-06-2006)

[NOM-053-SEMARNAT-1993](#)

Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente. (22-10-1993)

[NOM-054-SEMARNAT-1993](#)

Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la NOM-052-SEMARNAT-2005. (22-10-1993)

[NOM-055-SEMARNAT-2003](#)

Que establece los requisitos que deben reunir los sitios que se destinarán para un confinamiento controlado de residuos peligrosos previamente estabilizados. (03-11-2004)

[NOM-056-SEMARNAT-1993](#)

Que establece los requisitos para el diseño y construcción de las obras complementarias de un confinamiento controlado de residuos peligrosos. (22-10-1993)

[NOM-057-SEMARNAT-1993](#)

Que establece los requisitos que deben observarse en el diseño, construcción y operación de celdas de un confinamiento controlado para residuos peligrosos. (22-10-1993)

[NOM-058-SEMARNAT-1993](#)

Que establece los requisitos para la operación de un confinamiento controlado de residuos peligrosos. (22-10-1993)

[NOM-083-SEMARNAT-2003](#)

Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. (20-10-2004)

[NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002](#)

Protección ambiental–Salud ambiental–Residuos peligrosos biológico–Infecciosos–Clasificación y especificaciones de manejo. (17-02-2003)

[NOM-145-SEMARNAT-2003](#)

Confinamiento de residuos en cavidades construidas por disolución en domos salinos geológicamente estables. (27-08-2004)

[NOM-157-SEMARNAT-2009](#)

Que establece los elementos y procedimientos para instrumentar planes de manejo de residuos mineros. (30-08-2011)

[NOM-161-SEMARNAT-2011](#)

Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo. (01-02-2013)

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

[NOM-005-SEMARNAT-1997](#)

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal. (20-05-1997)

[NOM-006-SEMARNAT-1997](#)

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de hojas de palma. (28-05-1997)

[NOM-007-SEMARNAT-1997](#)

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas. (30-05-1997)

[NOM-008-SEMARNAT-1996](#)

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de cogollos. (24-06-1996)

[NOM-009-SEMARNAT-1996](#)

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de látex y otros exudados de vegetación forestal. (26-06-1996)

[NOM-010-SEMARNAT-1996](#)

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de hongos. (28-05-1996)

[NOM-011-SEMARNAT-1996](#)

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de musgo, heno y doradilla. (26-06-1996)

[NOM-012-SEMARNAT-1996](#)

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de leña para uso doméstico. (26-06-1996)

[NOM-013-SEMARNAT-2020](#)

Que establece especificaciones y requisitos fitosanitarios para la importación de árboles de navidad naturales de las especies de los géneros *Pinus* y *Abies* y la especie *Pseudotsuga Menziesii* (12-11-2020)

[NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007](#)

Que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario. (16-01-2009)

[NOM-016-SEMARNAT-2013](#)

Que regula fitosanitariamente la importación de madera aserrada nueva. (04-03-2013)

[NOM-018-SEMARNAT-1999](#)

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote. (27-10-1999)

[NOM-019-SEMARNAT-2017](#)

Que establece los lineamientos técnicos para la prevención, combate y control de insectos descortezadores. (22-03-2018)

[NOM-022-SEMARNAT-2003](#)

Que establece las especificaciones para la preservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar. (10-04-2003)

[NOM-024-SEMARNAT-1993](#)

Por la que se establecen medidas para la protección de las especies de totoaba y vaquita en aguas de jurisdicción federal del Golfo de California. (29-06-1994)

[NOM-026-SEMARNAT-2005](#)

Que establece los criterios y especificaciones técnicas para realizar el aprovechamiento comercial de resina de pino. (28-09-2006)

[NOM-027-SEMARNAT-1996](#)

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de tierra de monte. (05-06-1996)

[NOM-028-SEMARNAT-1996](#)

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de raíces y rizomas de vegetación forestal. (24-06-1996)

[NOM-029-SEMARNAT-2003](#)

Especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán, caña, junco y rafia, utilizados principalmente en la cestería y espartería. (24-07-2003)

[NOM-058-SAG/PESC/SEMARNAT-2013](#)

Para regular el cultivo de las ostras perleras: madreperla (*Pinctada mazatlanica*), concha nácar (*Pteria sterna*), madreperla del Atlántico (*Pinctada imbricata*) y la ostra perlera alada del Atlántico (*Pteria colymbus*) en aguas marinas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos. (23-12-2013)

[NOM-059-SEMARNAT-2010](#)

Protección Ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. (30-12-2010)

[Modificación del Anexo Normativo III, Lista de especies en riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su](#)

[inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada el 30 de diciembre de 2010. \(14-11-2019\)](#)

[Fe de erratas a la Modificación del Anexo Normativo III, Lista de especies en riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada el 30 de diciembre de 2010, publicada el 14 de noviembre de 2019. \(04-03-2020\)](#)

[NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016](#)

Especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizados por la flota de arrastre camaronera en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos. (13-12-2016)

[NOM-064-SAG/PESC/SEMARNAT-2013](#)

Sobre sistemas, métodos y técnicas de captura prohibidos en la pesca en aguas de jurisdicción federal de los estados unidos mexicanos. (21-01-2015)

[NOM-126-SEMARNAT-2000](#)

Por la que se establecen las especificaciones para la realización de actividades de colecta científica de material biológico de especies de flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos en el territorio nacional. (20-03-2001)

[NOM-131-SEMARNAT-2010](#)

Que establece los lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas, relativas a su protección y la conservación de su hábitat. (17-10-2011)

[NOM-135-SEMARNAT-2004](#)

Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio. (27-08-2004)

[NOM-144-SEMARNAT-2017](#)

Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías. (22-02-2018)

[NOM-152-SEMARNAT-2006](#)

Que establece los lineamientos, criterios y especificaciones de los contenidos de los programas de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas. (17-10-2008)

[NOM-162-SEMARNAT-2012](#)

Que establece las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de las tortugas marinas en su hábitat de anidación. (01-02-2013)

[NOM-164-SEMARNAT/SAGARPA-2013](#)

Que establece las características y contenido del reporte de resultados de la o las liberaciones realizadas de organismos genéticamente modificados, en relación con los posibles riesgos para el medio ambiente y la diversidad biológica y, adicionalmente, a la sanidad animal, vegetal y acuícola. (03-01-2014)

[NOM-169-SEMARNAT-2018](#)

Que establece las especificaciones de marcaje para los ejemplares, partes y derivados de Totoaba (*Totoaba macdonaldi*) provenientes de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre. (28-09-2018)

[NOM-171-SEMARNAT-2018](#)

Que establece las especificaciones para el desarrollo de actividades de aprovechamiento no extractivo para la observación y nado con Tiburón Ballena (*Rhincodon typus*), relativas a su protección y a la conservación de su hábitat. (19-11-2019)

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SUELOS

[NOM-021-SEMARNAT-2000](#)

Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos, estudio, muestreo y análisis. (31-12-2002)

[NOM-023-SEMARNAT-2001](#)

Que establece las especificaciones técnicas que deberá contener la cartografía y la clasificación para la elaboración de los inventarios de suelos. (10-12-2001)

[NOM-061-SEMARNAT-1994](#)

Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal. (13-05-1994)

[NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004](#)

Que establece criterios para determinar las concentraciones de remediación de suelos contaminados por arsénico, bario, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, talio y/o vanadio. (02-03-2007)

[NOM-155-SEMARNAT-2007](#)

Que establece los requisitos de protección ambiental para los sistemas de lixiviación de minerales de oro y plata. (15-01-2010)

[NOM-159-SEMARNAT-2011](#)

Que establece los requisitos de protección ambiental de los sistemas de lixiviación de cobre. (13-02-2012)

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

[NOM-002-SAG-BIO/SEMARNAT-2017](#)

Por la que se establecen las características y requisitos que deberán contener los estudios de evaluación de los posibles riesgos que la liberación experimental de organismos genéticamente modificados pudieran ocasionar al medio ambiente y a la diversidad biológica, así como a la sanidad animal, vegetal y acuícola. (30-10-2018)

[NOM-120-SEMARNAT-2020](#)

Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos. (11-11-2020)

[NOM-130-SEMARNAT-2000](#)

Protección ambiental-Sistemas de telecomunicaciones por red de fibra óptica-Especificaciones para la planeación, diseño, preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento. (23-03-2001)

[NOM-141-SEMARNAT-2003](#)

Que establece el procedimiento para caracterizar los jales, así como las especificaciones y criterios para la caracterización y preparación del sitio, proyecto, construcción, operación y postoperación de presas de jales. (13-09-2004)

[NOM-150-SEMARNAT-2017](#)

Que establece las especificaciones técnicas de protección ambiental que deben observarse en las actividades de construcción y evaluación preliminar de pozos geométricos para exploración, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas y terrenos forestales. (22-11-2017)

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN POR RUIDO

[NOM-079-SEMARNAT-1994](#)

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de los vehículos automotores nuevos en planta y su método de medición. (12-01-1995)

[NOM-080-SEMARNAT-1994](#)

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición. (13-01-1995)

[NOM-081-SEMARNAT-1994](#)

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y sus métodos de medición. (13-01-1995)

[NOM-082-SEMARNAT-1994](#)

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las motocicletas y triciclos motorizados nuevos en planta y su método de medición. (16-01-1995)

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE METODOLOGÍA

[NOM-146-SEMARNAT-2017](#)

Que establece la metodología para la identificación, delimitación y representación cartográfica que permitan la ubicación geográfica de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar. (14-12-2017)

[NOM-133-SEMARNAT-2015](#)

Protección ambiental–Bifenilos policlorados (BPCs)-Especificaciones de manejo. (23-02-2016)

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE LODOS Y BIOSOLIDOS

[NOM-004-SEMARNAT-2002](#)

Protección ambiental- Lodos y biosólidos-Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final. (15-08-2003)

NORMAS OFICIALES MEXICANAS COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)

[NOM-115-SEMARNAT-2003](#)

Que establece las especificaciones de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación y mantenimiento de pozos petroleros terrestres para exploración y producción en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales. (27-08-2004)

[NOM-116-SEMARNAT-2005](#)

Que establece las especificaciones de protección ambiental para prospecciones sísmológicas terrestres que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas y eriales. (07-11-2005)

[NOM-117-SEMARNAT-2006](#)

Que establecen las especificaciones de protección ambiental durante la instalación, mantenimiento mayor y abandono, de sistemas de conducción de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso por ducto, que realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales. (29-10-2009)

[NOM-129-SEMARNAT-2006](#)

Redes de distribución de gas natural-Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios. (17-07-2007)

[NOM-137-SEMARNAT-2013](#)

Contaminación atmosférica.-Complejos procesadores de gas.-Control de emisiones de compuestos de azufre. (20-02-2014)

[NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012](#)

Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación. (10-09-2013)

[NOM-143-SEMARNAT-2003](#) Que establece las especificaciones ambientales para el manejo de agua congénita asociada a hidrocarburos. (03-03-2005)

[NOM-148-SEMARNAT-2006](#)

Contaminación atmosférica.–Recuperación de azufre proveniente de los procesos de refinación de petróleo. (28-11-2007)

[NOM-149-SEMARNAT-2006](#)

Que establece las especificaciones de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación, mantenimiento y abandono de pozos petroleros en las zonas marinas mexicanas. (31-01-2007)

Nota: Los documentos que integran esta publicación digital fueron obtenidos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, siendo éste la única fuente válida para efectos legales.